

MEMORANDO

OGS

20211400153833

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 23 de 2021

PARA: **Sandra Patricia Giraldo Clavijo**
Subdirectora Técnica de Semaforización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Chapinero.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 09 de julio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Chapinero, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

20211400153833

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
ALBA ASTRID CRUZ CANTOR	1. La longitud de colas en semáforo, giro oriental en la autopista norte con calle 82 es demasiado largo.
FERNANDO LÓPEZ L.	1. El semáforo de la cra 11 con calle 87 no ha sido vandalizado, pero sí es necesario que sea puesto en mantenimiento, el tiempo de cruce de los peatones se ve afectado permanentemente, no es posible hacer el cruce peatonal completo de la carrera 11 en este punto. Este semáforo debe ser revisado dado que en el sector hay actores viales que no respetan el semáforo en rojo, al igual que la población estudiantil. Solicita control efectivo y no pedagógico, dado que se han presentado muchos accidentes generados por imprudencias de bicusuarios. Señala que cerca al punto hay un CAI, pero no se ve control de parte de ellos.
ISABEL E. HOYOS GÓMEZ	1. Los semáforos inteligentes que tienen la mano para priorizar al peatón no funcionan. Por ejemplo, en la carrera 11 con calle 88, este nunca funciona.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 01 de agosto de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 23-07-2021 10:12 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



OGS

20211400153833

Información Pública

Al responder cite este número

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.